

citada RESOLUCION.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 37769.- Quito, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.

Dr. Julio César Almeida M. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1.0003543

FAUSTO HARO MONTALVO INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, ENCARGADO CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 6 de octubre de 1995 que contiene el Poder que la compañía extranjera BAKER RTC DELAWARE INC. confiere al señor David Lynn Ling y a la Revocatoria de Poder conferido a los señores Robert David Masteller y Hernando Vargas, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder;

En ejercicio de sus atribuciones; RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al poder y Revocatoria de Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba el mencionado Poder y Revocatoria de Poder con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía BAKER RTC DELAWARE INC. de junio

de 1993 y el margen de la inscripción de los Poderes que se revocan de 11 de abril y 22 de junio de 1994; y b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 32 Oct. 1995

Fausto Haro Montalvo

ta fecha queda inscrita el presente Resolución bajo el número 3239 del Registro MERCANTIL, tomo 126.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 1184 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 2 DE JUNIO DE 1993, A FS. 1990 VTA. TOMO 124, 750 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ABRIL DE 1994, A FS. 1421 VTA., TOMO 125, Y 1337 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JUNIO DE 1994, A FS. 2467 VTA., TOMO 125.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 2128 anotó en el Repertorio bajo el número 37769.- Quito, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.

Dr. Julio César Almeida M. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

hay 5 sellos la/324

CERTIFICADO actualizado que la Oficina del RUC concede.

-262

**POR PERDIDA**

El N° 179047866001; Perteneciente a "IMPRESIT GIROLA LODIGIANI (IMPREGILO)S.A."; queda anulado, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la Oficina del RUC concede.

-326

**POR PERDIDA**

El N° 1790478661001; Perteneciente a COGEPAR IMPRESIT COSTRUZIONI GENERALI; queda anulado, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la Oficina del RUC concede.

-327

**POR PERDIDA**

El N° 1790983013001; Perteneciente a VICENTE OLMEDO VELASCO.; queda anulado, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la Oficina del RUC concede.

-269

**POR PERDIDA**

El N° 1790777219001; Perteneciente a "CLINICA DE LA OBESIDAD CLIOBES CIA. LTDA."; queda anulado, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la Oficina del RUC concede.

-231

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco del Pichincha la Libreta de Ahorros N° 12004420-8; Perteneciente a LUIS CAGUANA

-904

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco del Pichincha la Libreta de Ahorros N° 12004420-8; Perteneciente a LUIS CAGUANA

-904

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COTOCOLLAO**

**QUEDA ANULADA**

Se anula en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cotacollo la Libreta de Ahorro No. 04294100; Correspondiente a OLGA VALVERDE DOMINGUEZ

-902

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda la Libreta de Ahorros N° 1702-188993; Correspondiente a ESTEBAN COLLAGUAZO VINUEZA

-182

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco de la Vivienda la Libreta de Ahorros N° 1702177410; Correspondiente a LUIS VALENCIA.

-267

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco de Ahorros N° 0180041229 del Banco Nacional de Fomento; Perteneciente a DIEGO JAVIER CASTILLO C. por pérdida.

-559

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco de Ahorros N° 1313042223; Correspondiente a MAURICIO LLERENA

-250

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero el cheque No. 139768 de la cuenta corriente N° 01-01637-7 de JORGE GAVILANEZ

-559

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco del Pacífico la Libreta de Ahorros No. 897384-9; Correspondiente a: LUIS VALENCIA

-268

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco de Préstamos el cheque N° 100123 AL 100200 de la cuenta corriente N° 15006838; Correspondiente a AMERIA IBARRA

-249

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco de Préstamos la Libreta de Ahorros N° 1313042223; Correspondiente a MAURICIO LLERENA

-250

**QUEDA ANULADA**

Por haberse perdido, se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s): Número 156478; Valor S/ 604.000,00; Fecha de Certificación: 07.11.95 A la orden de: GIRADOS por SERVICQUIPOS CIA. LTDA. a cargo de la cuenta corriente N° 000-013869-9 del BANCO INTERNACIONAL S.A.

-251

**QUEDA ANULADA**

Por haberse pedido, se va(n) a anular el (los) siguientes cheque(s): Número 788158. Valor 229.385,00; Fecha de Certificación: 30-10-95. A la orden de BOYACA Girados por: MORILLO CARRERA JUAN EMILIO a cargo de la cuenta corriente N° 080-000855-5 del BANCO INTERNACIONAL S.A.

-16

**QUEDA ANULADA**

Se anula en el Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero el cheque N° 70745; de la cuenta corriente N° 02-07101-7; Correspondiente al COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

-957

**QUEDA ANULADA**

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 000-020307-4 del BANCO INTERNACIONAL S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 540646 AL 540650

-252

**QUEDA ANULADA**

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 000-006439-4 del BANCO INTERNACIONAL S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 145386

-253

**QUEDA ANULADA**

Por haberse perdido, se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s): Número 156478; Valor S/ 604.000,00; Fecha de Certificación: 07.11.95 A la orden de: GIRADOS por SERVICQUIPOS CIA. LTDA. a cargo de la cuenta corriente N° 000-013869-9 del BANCO INTERNACIONAL S.A.

-251

**QUEDA ANULADA**

Por haberse pedido, se va(n) a anular el (los) siguientes cheque(s): Número 788158. Valor 229.385,00; Fecha de Certificación: 30-10-95. A la orden de BOYACA Girados por: MORILLO CARRERA JUAN EMILIO a cargo de la cuenta corriente N° 080-000855-5 del BANCO INTERNACIONAL S.A.

-16

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA VASCONIA S.A.**

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA VASCONIA S.A. aumentó su capital en S/ 1'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 4 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0003120 de 28 Set. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 31 de octubre de 1995. El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.

Quito, 8 de noviembre de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

la/333

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA**

Se comunica al público que la compañía SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA aumentó su capital en S/ 3'000.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 7 de julio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.3141 de 29 Set. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 31 de octubre de 1995. El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.

Quito, 8 de noviembre de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

la/332

0000012